



Quarenta maravedis

SELO QVARTO QVAREM
MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y OCHO.

de escluta de nre voluntaria. Fue con un telix.

Acordo de las Cav. Comisario de Guerra y Moram.

Ciudad de Cádiz, a 10 de Mayo de 1798.

Sobre el reconocimiento del texeno de la Ciudad de Cádiz, habiéndose manifestado el Sr. Mateo

de Sevilla, que por una indisposicion de terziana,

que padece dia y haze no puede servir la Comisaria para

pasar al reconocimiento del texeno de Cádiz, y en consecuencia

se acordó en Junta de 10 de Mayo de 1798, que se comisione a

Don Juan Antonio Garcia de Leon, en la

ciudad de Fuente alamo, para que vagare el Informe

de 10 de Noviembre de 1797, noventa y seis, ganada por la

Real Audiencia de Sevilla, que en su virtud se recurra

a este negocio con la asistencia de las Ciudades de Sevilla y

Cadix, y de las personas que se nombraron en el Real Decreto de

este Consistorio, y de ser necesario el quebranto de salud

de haber los que se nombraron, y en su lugar se nombra

al Sr. Don Josef Tomas Montano, quien con sus Compa

ñeros los Sr. Don Juan Pedro Lopez, y tambien de Sr.

Don Antonio del Castillo, y de Sr. Don Antonio de

Expediente, y un antezed, y por lo que se acuerda practicar

cartha de diligencia, instruyendola a la parte